

P

D/ 1656



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

07001161

Montevideo, 27 DIC. 2007

VISTO: los antecedentes relacionados con los Concursos Abiertos de Méritos y Oposición, efectuados en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para ocupar vacantes de Alféreces a título precario de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.-----

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional mencionada realizó el llamado a aspirantes para ocupar vacantes en los Sub-Escalafones de Medicina, Odontología, Químico Farmacéutico y Nurse, en sus distintas Especialidades.-----

II) que por los Oficios 035/DP/07 de 3 de enero de 2007, 049/DP/07, 050/DP/07, 051/DP/07, 053/DP/07, 054/DP/07 y 055/DP/07 de 16 de enero de 2007, 062/DP/07 y 059/DP/07 de 17 de enero de 2007, 065/DP/07 de 19 de enero de 2007, 034/DP/07 y 060/DP/07 de 22 de enero de 2007, 072/DP/07 y 064/DP/07 de 23 de enero de 2007, 078/DP/07 y 083/DP/07 de 31 de enero de 2007, la mencionada Dirección Nacional elevó los resultados de los concursos citados precedentemente.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003 y su modificativo Decreto 412/004 de 16 de noviembre de 2004 (Reglamento de Concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas), corresponde conferir el grado de Alférez a título precario a los profesionales propuestos.-----

II) que por el Decreto 719/979 de 5 de diciembre de 1979, modificativos y concordantes, se establecen los efectivos en los distintos escalafones de los

Servicios Generales, existiendo a la fecha las vacantes necesarias para las designaciones propuestas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido en el artículo 119 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase con fecha 1ro. de febrero de 2007 con el grado de Alférez Médico a título precario y en su mérito, confiérese Estado Militar a los profesionales que a continuación se mencionan:-----

- Leonardo Federico Correa Crosi, Credencial Cívica Serie BBA, Nro. 38.482; Fernando Rico Fuentes, Credencial Cívica Serie AAA, Nro. 12.259; Cabo de 1ra. Silvana Gomendio Suárez, Credencial Cívica Serie AZA, Nro. 36.205; María Laura Alonso Fernández, Credencial Cívica Serie CMA, Nro. 41.832; Rosa Andrea Almeida Sosa, Credencial Cívica Serie BCB, Nro. 48.334; María Soledad Estefan, Credencial Cívica Serie SAA, Nro. 36.510; Luis Andrés Rodríguez Ruíz, Credencial Cívica Serie AUB, Nro. 14.189; Flavia Leizagoyen Delgado, Credencial Cívica Serie NEB, Nro. 16.386; María Piñeyrúa Berta, Credencial Cívica Serie AQA, Nro. 15.784; Carolina Arigon Trevellini, Credencial Cívica Serie AXB, Nro. 33.746; Soldado de 1ra. Rodrigo Sosa Rodriguez, Credencial Cívica Serie NLB, Nro. 18.559; María Soledad Iglesias Corujo, Credencial Cívica Serie BJB, Nro. 22.362 y Martha Laura Carbonell Nardillo, Credencial Cívica Serie AFA, Nro. 5.079 y Marinero de 1ra. Maria

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fernanda Gurbindo Marroni, Credencial Cívica Serie AUA, Nro. 20.656.-----

2do.- Designase con fecha 1ro. de febrero de 2007 con el grado de Alférez Odontólogo a título precario y en su mérito, confiérese Estado Militar a los profesionales que a continuación se mencionan:-----

- Soldado de 1ra. Lilián Rosana Barrios Idiarte, Credencial Cívica Serie TAA, Nro. 66.699; Virginia Marta Febles Peri, Credencial Cívica Serie BNB, Nro. 54.046; Cabo de 2da. Ana María Campi Camargo, Credencial Cívica Serie BCC, Nro. 6.719; Natalia Fernanda Tancredi Cueto, Credencial Cívica Serie BCB, Nro. 55.145; Soldado de 1ra. Omar Porciúncula Cordero, Credencial Cívica Serie BCC, Nro. 3.425; Cabo de 2da. María Inés Alzate Villarrueta, Credencial Cívica Serie BNA, Nro. 47.191; Patricia Giselle Mussini Bove, Credencial Cívica Serie PAA, Nro. 20.254; Tania Yarzabal Lavecchia, Credencial Cívica Serie GAD, Nro. 8.853; Ana Inés Lizarraga Swinden, Credencial Cívica Serie BCF, Nro. 865; Natalia Silva Rodríguez, Credencial Cívica Serie BGA, Nro. 6.414 y Giovanna Marcela Baietto Alves, Credencial Cívica Serie BRA, Nro. 39.770, Annabel Elina Nicola Porto, Credencial Cívica Serie AQB, Nro. 8.663.-----

3ro.- Designase con fecha 1ro. de febrero de 2007 con el grado de Alférez Químico Farmacéutico a título precario y en su mérito, confiérese Estado Militar a los profesionales que a continuación se mencionan:-----

- Cabo de 2da. (Esp."B") Katherine Jocelyn Gómez Leis, Credencial Cívica Serie GBB, Nro. 14.020; Cabo de 1ra. (Esp."B") Verónica Analía Silva Pippi, Credencial Cívica Serie BCA, Nro. 98.122; Sargento (Téc. Esp.) Blanca Victoria

Elena Pozzi Cuello, Credencial Cívica Serie BRA, Nro. 40.413; Sargento (Q.F.) Pablo Cabral González, Credencial Cívica Serie RAB, Nro. 21.875; Marinero de 1ra. Gonzalo Agustín Nande Ferreira, Credencial Cívica Serie AAA, Nro. 9.707; Sargento Laura Lilián Domínguez Ciavattone, Credencial Cívica Serie BRB, Nro. 15.050.-----

4to.- Designase con fecha 1ro. de febrero de 2007 con el grado de Alférez Nurse a título precario y en su mérito, confiérese Estado Militar al profesional que a continuación se menciona:-----

- Alvaro Sebastián Pérez Calabrese, Credencial Cívica Serie CCA, Nro. 10.203.-----

5to.- Designase con fecha 1ro. de abril de 2007 con el grado de Alférez Médico a título precario y en su mérito, confiérese Estado Militar a los profesionales que a continuación se mencionan:-----

- Jorge Daniel Patrone Matteo, Credencial Cívica Serie BAB, Nro. 52.832; Nilda Teresita Barrios Rodríguez, Credencial Cívica Serie EAA, Nro. 45.378, Nicolás Monteverde Fernández, Credencial Cívica Serie AXB, Nro. 31.018; Naomi Roxana Zimalkovski Brener, Credencial Cívica Serie AZB, Nro. 18.143.-----

6to.- Establécese que en caso que las personas citadas precedentemente tengan carácter de funcionarios públicos, previo a la toma de posesión del cargo deberán ser dados de baja o presentar constancia que ha sido aceptada la renuncia al cargo que actualmente desempeñan, según corresponda, excepto si se tratare de función docente.-----

7mo.- Comuníquese, publíquese, pase al Director General de


P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable y al Director General de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. -----


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República
DPMil.
JG/lfr/lg

10/10/10